

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 1 de 140	
Ente:		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:
Áreas Auditadas:		Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría
					Pp P001 y Transversal a los principales programas

DRA. JULIA TAGÜENA PARGA

Directora Adjunta de Desarrollo Científico
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Sur

MTRA. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER

Directora Adjunta de Posgrado y Becas
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Primer Piso, Ala Sur

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ

Director Adjunto de Planeación y Evaluación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE

Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Quinto Piso, Ala Norte

DR. FEDERICO GRAEF ZIEHL

Director de Desarrollo Regional
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Norte

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,
C.P. 03940, México, D.F.

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO

Oficial Mayor
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Segundo Piso, Ala Sur

DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

Director Adjunto de Centros de Investigación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Quinto Piso, Ala Sur

DR. JULIO CÉSAR PONCE RODRÍGUEZ

Coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Norte

DR. JESÚS ARTURO BORJA TAMAYO

Director de Cooperación Internacional
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Cuarto Piso, Ala Norte



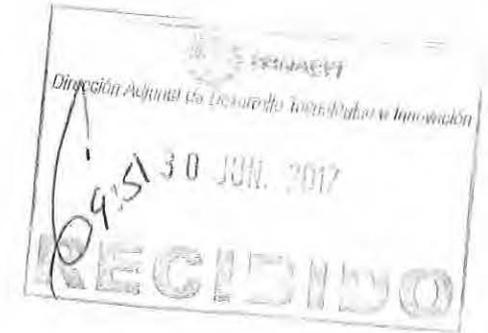
Oficio No. 38100/L100/0786/2017
Fecha: 30 de junio de 2017

Con relación a las órdenes de auditoría Nos. 38100/L100/0462/2017, 38100/L100/0463/2017, 38100/L100/0464/2017, 38100/L100/0465/2017, 38100/L100/0466/2017, 38100/L100/0467/2017, 38100/L100/0468/2017, 38100/L100/0469/2017 y 38100/L100/0470/2017, de fechas 10 y 11 de abril de 2017 y de conformidad con los artículos 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y Tercero, Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y modificado el 16 de junio de 2011; se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 04/2017, que estuvo dirigida a verificar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario (Pp) P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación", así como, comprobar que los Pp S192 "Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación"; U003 "Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas"; F002 "Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación"; S236 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", hayan sido diseñados y operen bajo criterios uniformes, la que fue practicada a las Direcciones Adjuntas,

[Handwritten signature]



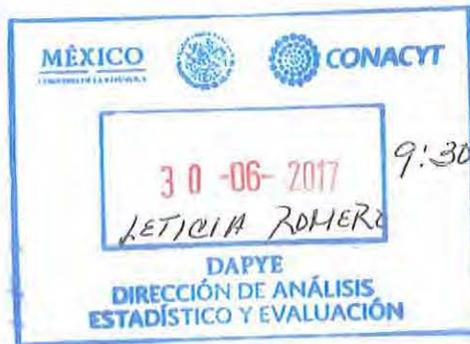
Mary
9:44 am



8



9:50 am



9:30



9:44



Mary OS

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 2 de 140	
Ente:		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:
Áreas Auditadas:		Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría
					04/2017
					38100
					Pp P001 y Transversal a los principales programas

Oficialía Mayor, Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y Dirección de Cooperación Internacional, todas ellas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 04 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los Directores Adjuntos, Oficial Mayor, Coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y Director de Cooperación Internacional, responsables de su atención, que de manera general se refieren a:

- ❖ En las Convocatorias, Términos de Referencia, Demandas y Convenios de Asignación de Recursos (CAR's) de los programas y fondos revisados, se determinó una diversidad de criterios en las condiciones y requisitos establecidos para el otorgamiento y ejercicio de los apoyos otorgados por el CONACYT a los beneficiarios de los mismos, existiendo criterios imprecisos y/o confusos, y en algunos casos no se establecen condiciones sobre las cuales los sujetos de apoyo deberán de sujetarse en la solicitud del recursos, ejercicio y comprobación del mismo.
- ❖ Diferencias determinadas en número de apoyos y montos de la información reportada través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y registros reportados con fecha posterior a las establecidas.
- ❖ Inexistencia de normatividad para la operación del Programa Presupuestario (Pp) P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación".
- ❖ Inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ❖ Inconsistencias en los medios de verificación en 04 indicadores, al no contar con la información suficiente que permita determinar la consistencia y congruencia de las cifras reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al respecto, se solicita a los titulares de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Posgrado y Becas, de Planeación y Evaluación, de Desarrollo Regional, Oficialía Mayor, Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y Dirección de Cooperación Internacional, que en el ámbito de su competencia giren las instrucciones pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.




c/ Anexos.
CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

30 JUN 2017
4:59 *Patricia C*

RECIBIDO
DIRECCION ADJUNTA DE
POSGRADO Y BECAS

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
CONACYT
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DIRECCIONES REGIONALES

Recibi informe y anexos.

30 -06- 2017

RECIBIDO
NOMBRE: *Laura Romo* HORA: *12:19*
FIRMA:

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DIRECCION DE ADMINISTRACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

30 JUN. 2017

HORA: _____
RECIBIE: *13:07* _____
FIRMA: _____

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
CONACYT

Norma hca M. c/ anexos

30 -06- 2017
10:01 hrs.

RECIBIDO
Dirección de Planeación

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Manfredo 12:20

30 JUN. 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
CONACYT

30 -06- 2017
Alejandro 19:42

RECIBIDO
Dirección de Cooperación Internacional

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
CONACYT

30 -06- 2017
Alejandra 10:05

RECIBIDO
Dirección de Cooperación Internacional

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

30 JUN. 2017
*12:20 *caj**

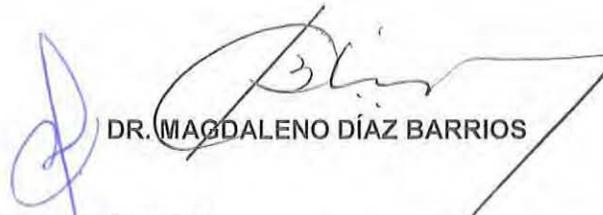
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 3 de 140	
Ente:		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:
Áreas Auditadas:		Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría
					04/2017
					38100
					Pp P001 y Transversal a los principales programas

Informo a ustedes que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**


DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

C.c.p.- DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA, Director General del CONACYT.
C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP.
DRA. VERÓNICA EVA BUNGE VIVIER, Directora de Redes e Infraestructura Científica.
MAP. LYDIA LOZA LUGO, Directora de Planeación.
DRA. ROSA EUGENIA SANDOVAL BUSTOS, Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología.
DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA, Director de Análisis Estadístico y Evaluación
LIC. RAFAEL PANDO CERÓN, Director de Planeación Tecnológica.
MTRO. CARLOS NIETO PARRA, Director de Administración Presupuestal y Financiera
QUIM. REGINA MARÍA ALARCÓN CONTRERAS, Directora de Coordinación de Direcciones Regionales
DR. SALVADOR E. LLUCH COTA, Director de Coordinación Sectorial.
LIC. GUSTAVO JUÁREZ MARTÍNEZ, Subdirector de Administración de Cooperación Internacional.



		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 4 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

ÍNDICE

	Páginas
I. Antecedentes	5-6
II. Objeto y periodo revisado	6
III. Resultados de los trabajos desarrollados	6-10
IV. Conclusiones	10
V. Cédulas de observaciones	11-140




		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 5 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

I. ANTECEDENTES

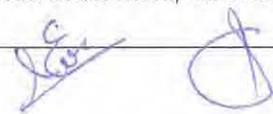
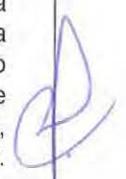
El 05 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT", reconociéndose al CONACYT como un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, teniendo por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, publicándose su última reforma el 08 de diciembre de 2015, por el mismo medio de difusión.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014 y modificado el 27 de marzo y 22 de julio de 2015 y 21 de enero de 2016, se establecieron entre otras las funciones de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Centros de Investigación, de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Posgrado y Becas, de Planeación y Evaluación, de Desarrollo Regional, de la Oficialía Mayor, de la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y de la Dirección de Cooperación Internacional, y en el Manual de Organización del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de septiembre de 2014 y 22 de febrero 2016, se adscribieron orgánicamente a éstas, las Direcciones de Área bajo su coordinación.

I.1 ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.

De acuerdo a los registros de este Órgano Interno de Control, no se han llevado a cabo revisiones relacionadas con el rubro auditado.

El 10 y 11 de abril de 2017, se emitieron las ordenes Nos. 38100/L100/0462/2017, 38100/L100/0463/2017, 38100/L100/0464/2017, 38100/L100/0465/2017, 38100/L100/0466/2017, 38100/L100/0467/2017, 38100/L100/0468/2017, 38100/L100/0469/2017 y 38100/L100/0470/2017, para realizar la auditoría número. **No. 04/2017, al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario (Pp) P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación", así como, comprobar que los Pp S192 "Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación"; U003 "Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas"; F002 "Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación"; S236 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", hayan sido diseñados y operen bajo criterios uniformes, las cuales fueron notificadas en esas fechas a la Dra. Julia Tagüeña Parga, Directora Adjunta de Desarrollo Científico, Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, Director Adjunto de Planeación y Evaluación, M.C. José Antonio Lazcano Ponce, Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación, Dr. Federico Graef Ziehl, Director Adjunto de Desarrollo Regional, Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Directora Adjunta de Posgrado y Becas, Mtro.**

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 6 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

David García Junco Machado, Oficial Mayor del CONACYT, C. Julio César Ponce Rodríguez, Coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y Dr. Jesús Arturo Borja Tamayo, Director de Cooperación Internacional y según consta, en actas Nos. 07 a la 15.

La auditoría se llevó a cabo con la participación de los auditores L.C. Eva López Islas, L.A. Mariana Elizabeth Soriano González, L.C.P. Verónica Torres Valenzuela, L.C. Patricia Quintero Chávez, C.P. Guadalupe Trejo Mendoza, L.C. María Teresa Sánchez Rincón y C.P. Guadalupe Suárez Curiel, con la supervisión del C.P. Carlos Suárez Sánchez y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe señalar que la auditoría inició el 10 de abril y concluyó el 30 de junio de 2017.

II.1 OBJETO

Comprobar que los principales programas de subsidios y otras modalidades de apoyo, incluyendo los fondos CONACYT, hayan sido diseñados bajo criterios uniformes para hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, acordes a la planeación nacional y que sus indicadores estratégicos y de gestión sean claros, relevantes, monitoreables, específicos y mensurables, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, en un ambiente de control interno institucional favorable, con objeto de confirmar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar en el ejercicio 2016, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

II.2 PERIODO REVISADO

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso y mediante pruebas selectivas, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Del análisis a la normatividad que rige a los Pp F002, S192, U003, S236, S278, P001 y de la información del SIIPP-G proporcionada por las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Centros de Investigación, de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Posgrado y Becas, de Planeación y Evaluación, de Desarrollo Regional, Oficialía Mayor, Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y Dirección de Cooperación Internacional, se obtuvieron los siguientes resultados:




		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 7 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

III.1 DÉBILIDADES DE CONTROL INTERNO DETERMINADOS EN LAS CONVOCATORIAS Y CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CAR's)

Del análisis realizado a las Reglas de Operación, Lineamientos, Convocatorias, Términos de Referencia, Demandas y Convenios de Asignación de Recursos (CAR) de los fondos y programas revisados, se determinó una diversidad de criterios, formas y procedimientos en las condiciones y requisitos establecidos para el otorgamiento y ejercicio de los apoyos financiados por el CONACYT a los beneficiarios de los recursos económicos canalizados, propiciando el incumplimientos por parte de éstos al existir falta de claridad en dichos criterios, imprecisión y/o confusión en los mismos, determinándose que en algunos casos no se establecen condiciones sobre las cuales los Sujetos de Apoyo deberán de aplicar para acceder o ejercer los mismos, destacando los siguientes:

1. **Proceso de convocatoria**, se identificó que se aplicó una diversidad de criterios en cada uno de los apartados que conforman los documentos normativos, destacando los siguientes:
 - a) **Calendario de convocatoria.** En algunas convocatorias no señalan zona horario y hora de cierre para la recepción de propuestas, además se identificaron diferentes criterios para establecer los horarios de cierre: 10:00, 11:00, 11:59, 15:00, 16:00, 17:59, 23:59 horas.

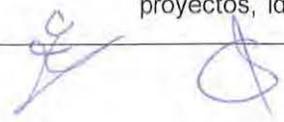
Referente al periodo de formalización de los Convenios de Asignación de Recursos se consideraron los plazos siguientes: 8, 10, 20, 30, 45, 60 y 90 días naturales o hábiles, con diferentes criterios, entre otros se mencionan los siguientes: a partir de la comunicación de resultados, aprobación del CTA o liberación del sistema.
 - b) **Características de la convocatoria.** En la normatividad analizada se determinaron 11 criterios para hacer referencia al cumplimiento del RENIECYT.
 - c) **Características de la propuesta.** No en todas las convocatorias se establecen los siguientes requisitos que deberán cumplir los proponentes al solicitar el apoyo de los programas y Fondos del CONACYT:
 - El responsable técnico y financiero no podrán ser la misma persona.
 - Contribución del proyecto e impactos económicos, social y ambiental.
 - Grupo de trabajo.
 - No serán elegibles las propuestas de quienes tengan adeudos.
 - Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe duplicidad de apoyos.





		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 8 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

2. Asimismo, se revisaron los diferentes Glosarios de términos establecidos en los documentos normativos como son: Reglas de Operación, Convocatorias y Términos de Referencia, identificándose una diversidad de definiciones para un mismo concepto.
3. Finalmente, respecto de las instancias de fiscalización de los Fondos CONACYT no en todos los casos está definido que el Órgano Interno de Control en el CONACYT tiene la facultad de fiscalización aun cuando el CONACYT es Fideicomitente, y en la mayoría de los casos no se precisa quien es la instancia facultada para atender las auditorías que realizan las diferentes instancias de fiscalización, así como el responsable de solventar las observaciones y recomendaciones efectuadas.
4. **Convenios de Asignación de Recursos.**
 - a) **Ministración de recursos, instrumentos de garantía y cuentas bancarias.** Para realizar la primera ministración se establecen tiempos que oscilan entre 20, 30 y 60 días naturales o hábiles posteriores a la suscripción de los CAR o a la presentación de documentación requerida, siendo ésta diversa dependiendo del Pp que otorga el recurso. Asimismo, por los apoyos otorgados no se tiene una política definida que establezca la presentación de garantías, el porcentaje o monto, fechas de entrega y criterios para determinar su vigencia; y que algunos CAR no las establecen; de igual forma, se pueden abrir cuentas bancarias o de cheques, de tipo productiva o no productiva y algunos casos administrar dichos recursos mediante cuentas concentradoras de los sujetos de apoyo.
 - b) **Ejercicio y comprobación de los recursos.** Los Convenios de Asignación de Recursos establecen la implementación de un sistema de registro contable y la integración de un expediente por proyecto, sin especificar en todos los casos la documentación que deberá contener. Adicionalmente, se contempla diversa normatividad que los Sujetos de apoyo deben de considerar para el ejercicio y comprobación de los recursos, como: Guía de Administración de Proyectos, Reglas de Operación, Convocatoria, Manual para Administración de Proyectos, entre otros.
 - c) **Informes Técnicos y Financieros.** Se identificó variedad en los periodos establecidos para la presentación de los informes técnicos y financieros de avance que van de 7 a 30 días naturales o hábiles al vencimiento de la etapa o conclusión de la misma y en algunos casos sin precisar el tiempo para presentarlos; y con relación de los informes finales de 10 a 45 días naturales. Asimismo, los CAR no establecen periodos de evaluación para los informes presentados.
 - d) **Conclusión de los apoyos.** En algunos casos los CAR establecen como obligación del Sujeto de Apoyo solicitar de manera expresa a la conclusión de los apoyos otorgados, el documento que refiere el debido cumplimiento de los compromisos asumidos al realizar los proyectos, identificando 05 diferentes nombres de dicho documento, aunado a que no se indica un periodo para su emisión una vez

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 9 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

presentados los informes. En adición a lo anterior, para la devolución de recursos remanentes se establecen periodos que oscilan de 5 a 60 días naturales o hábiles posteriores a su notificación o requerimiento. Respecto a sanciones, algunos CAR establecen que cuando el proyecto sea desarrollado por el Sujeto de Apoyo a través de una de sus Unidades Administrativas o Académicas, dichas sanciones le serán aplicables a dicha Unidad.

Por otra parte, las vigencias de los proyectos, se contabilizan a partir de la firma de todas las partes y/o a partir de la primera ministración de los recursos, este último supuesto establecido en algunos CAR para determinar el inicio de la vigencia del proyecto.

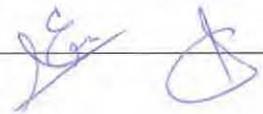
III.2 INCUMPLIMIENTOS EN EL REGISTRO DE PADRONES DE BENEFICIARIOS EN EL SIIPP-G

Derivado de la verificación a la información de los padrones de beneficiarios de los Pp F002, S192, U003, S236 y S278, reportada en el SIIPP-G durante el ejercicio 2016, en el Pp S236 se determinó una diferencia en el monto pagado por \$816,578,484.72 correspondientes a 171 apoyos otorgados, solicitando el área durante el desarrollo de la auditoría, la corrección de los registros respectivos, por lo que se está en espera de la respuesta que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

III.3 INCONSISTENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA MML DEL Pp P001 Y EN LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Del análisis realizado a la Metodología del Marco Lógico (MML) que derivó en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación", se identificó la inexistencia de normatividad que rijan la operación de dicho Pp, así como inconsistencias en la aplicación de la MML en el diseño de la MIR, como a continuación se menciona:

- a) En el análisis de la definición del problema, no se proporcionó evidencia suficiente que sustente el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención del Pp P001, asimismo, se identificó que el árbol de problemas y de objetivos no se encuentran relacionados con el origen del problema, ni garantizan la solución del objetivo central.
- b) En los conceptos de Resúmenes Narrativos, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación no cumplieron con la lógica horizontal y con la MML.
- c) Tres (03) indicadores no cumplieron con el criterio de "claridad" y nueve (09) con los criterios de "relevancia" y "adecuado", asimismo, en un (01) indicador ascendente no establecieron niveles máximos de logro con un enfoque hacia la mejora.




		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 10 de 140	
				No. Auditoría:	de 04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas

- d) Inconsistencias en los medios de verificación de cuatro (04) indicadores, al no contar con la información suficiente para determinar la consistencia y congruencia de las cifras de las variables reportadas.

IV. CONCLUSIÓN

Derivado del trabajo desarrollado, se concluye que si bien los programas presupuestarios y fondos CONACYT revisados, operan cada uno bajo lineamientos, reglas de operación y demás normatividad aprobada por las instancias facultadas, existe una gran diversidad de criterios, formas, procedimientos y requisitos establecidos, que deben ser atendidos por los Sujetos de Apoyo para acceder a los apoyos, ejercer y comprobar los recursos, ésta dificulta el cumplimiento por parte de los beneficiarios, al ser confusos o poco claros, identificándose áreas de oportunidad en los documentos normativos de los fondos y programas que deberán ser atendidas para fortalecer el control interno y que éstos sean consistentes y congruentes, a efecto de que los beneficiarios tengan claridad de las condiciones y requisitos que deberán cubrir en la solicitud, ejercicio y comprobación de los recursos.





		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 11 de 140	
				No. Auditoría:	04/2017
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Direcciones Adjuntas/ Oficialía Mayor/Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, Dirección de Cooperación Internacional	Clave del Programa:	800	Descripción de la auditoría	Pp P001 y Transversal a los principales programas
<p>V. OBSERVACIONES</p>					

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature